



**Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

# CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A ESPACIOS PÚBLICOS ARI-DT-1

**REF:** Abril 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO: Adelantes Sevilla

**Nº ORDEN:** 4.68

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

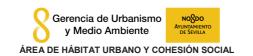
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	7gzjYmYyaQz5HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 11:44:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7gzjYmYyaQz5HvQJ+77CZg==		





# RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: Dirección Técnica

**GRUPO POLÍTICO:** 

Adelante Sevilla

Fecha: Abril 2022

Nº. Orden día: 4.68

## PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Espacios públicos previstos en el ARI-DT-1: solar de uso deportivo-SIPS (compatible con el uso de cine de verano) y otra zona verde como espacio libre público interior que queda comunicado peatonalmente con Pagés del Corro.

### **RESPUESTA:**

Tanto la parcela calificada de equipamiento Deportivo como la calificada de Espacios Libres están incluidas en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento que gestiona el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, por lo que las consultas sobre el destino de estos suelos deberán dirigirse al citado Servicio.

Respecto al vallado de la zona verde, no nos consta en la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente antecedente alguno en el que se haya autorizado su colocación.

De hecho, en las visitas de inspección llevadas a cabo por los técnicos municipales con carácter previo a la recepción de las obras de urbanización del ámbito de la UE-TR-1 Triana, por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 22 de julio de 2011, y al otorgamiento de la licencia de ocupación en el mismo año, no consta que el citado cerramiento se encontrara ejecutado.

Por tanto, se dará traslado de esta circunstancia al Servicio competente por si procede adoptar alguna actuación disciplinaria.

Respecto a la compatibilidad urbanística o no del cerramiento existente con lo previsto en la ficha del ARI-DT-01, que entre los objetivos de ordenación establece la "localización de un espacio libre público interior que quede comunicado peatonalmente con Pagés del Corro", el mismo podría ser compatible siempre que el uso sea de espacio libre y se permita su acceso al público en general, al igual que ocurre en otros espacios libres de la ciudad gestionados por el Servicio de Parques y Jardines que disponen de un cerramiento exterior y tienen un horario de apertura y cierre regulado.

### El Director Técnico

Fdo.: Jorge A. Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	QsjXLFT6t3X/0bBzhu7BrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	29/04/2022 14:07:31
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	29/04/2022 11:44:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QsjXLFT6t3X/0bBzhu7BrA==		



Código Seguro De Verificación	7gzjYmYyaQz5HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 11:44:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7gzjYmYyaQz5HvQJ+77CZg==		

